



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000723
LA PLATA 04 MAR. 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4061-1090787/2018 en el que la firma D'Agostino Bruno SRL ha interpuesto Recurso de Revocatoria y Jerárquico en subsidio contra la Disposición N° 468/2021 de la Dirección de Fiscalización, y;

CONSIDERANDO:

Que por expediente 4061-1090787/2018 el Sr. DE GAETANO Ramiro en su carácter de apoderado del laboratorio D'Agostino Bruno SRL. efectúa descargo contra la disposición Nro. 468/21;

Que por medio de la Disposición N° 468/2021, la Dirección de Fiscalización informa la apertura de procedimiento sumario por encontrarse operando sin habilitación comercial;

Que la Disposición Nro. 468/21 ha sido debidamente notificada;

Que contra dicho acto administrativo, la empresa interpuso Recurso de Revocatoria y Jerárquico en subsidio;

Que, la Dirección de Fiscalización ha dado intervención a la Dirección General de Asuntos Económicos a fin de expedirse respecto del Recurso interpuesto;

Que la Subsecretaria de Recaudación ha rechazado el Recurso de Revocatoria mediante Resolución N° 087/2021, compartiendo y ampliando los fundamentos expuestos en la Disposición N° 468/2021 de la Dirección de Fiscalización de fojas 34/36 (conf. art. 90, Ord. Gral. 267/80),

Que, el plazo para que el recurrente mejore o amplíe los fundamentos del remedio recursivo ha caducado, sin que se haya hecho uso de esa facultad (conf. art. 91, Ord. Gral. 267/80),

Que, la Secretaría Legal y Técnica se ha expedido a fojas 40/41, no encontrando motivos para apartarse de lo ya manifestado en el Dictamen de fojas 24/29;

Que, en este estado de autos, compartiendo los fundamentos expuestos en la Resolución N° 087/2021 de la Subsecretaria de Recaudación, corresponde resolver el Recurso Jerárquico deducido en forma subsidiaria (conf. art. 92, Ord. Gral. 267/80),

Por ello, de conformidad con las atribuciones otorgadas por el Decreto-Ley N° 6769/58;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Rechácese el Recurso Jerárquico deducido en forma subsidiaria por la firma D'Agostino Bruno SRL. contra la Disposición N° 468/2021 de la Dirección de Fiscalización.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será remandado por el Señor de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Prof. OSCAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata